

Procedimiento VUCE para la obtención de la licencia de importación Motores Diesel y Kits según Decreto 290/008.

A partir del 26 agosto de 2014 se cumple en implementar el trámite solicitud de licencia de importación para Motores Diesel y Kits según Decreto 290/008 a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Dicha implementación es realizada en forma coordinada con la Dirección Nacional de Industrias (DNI), la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

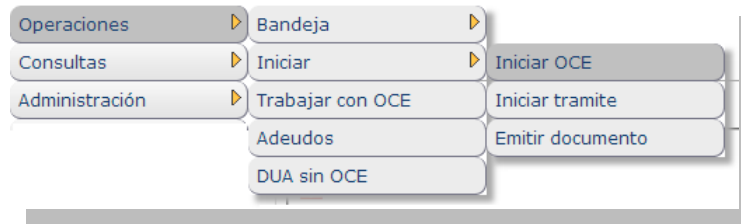
Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.

Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página vuce.uy y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE”.

¿Cómo realizo el trámite?

Previo a realizar la solicitud de la licencia de importación, la empresa deberá estar registrada como cliente en la DNI y haber obtenido saldo para su correspondiente aprobación.

Para dar comienzo al trámite se deberá iniciar una Operación de Comercio Exterior (OCE) en el sistema VUCE a través del inicio OCE (Operaciones/Iniciar/Iniciar OCE), como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación se despliega el formulario inicio de la OCE como ilustra la siguiente imagen:

En primer lugar se solicita el RUT de la empresa importadora y el régimen de la operación a realizar. Seguidamente es necesario especificar las mercaderías que serán sujetas a la exportación, agregándolas en la grilla. Por cada mercadería, es necesario presionar el botón “Agregar” e indicar en cada caso la Nomenclatura Nacional (NCM) y la Medida Nacional No Tributaria (según procedimiento de la DNA), la pantalla a desplegar es la siguiente:

Luego de cargar todas las partidas al confirmar se genera la OCE y se numera en forma correlativa.

Hecho esto, el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación y permite gestionarlos desde la misma pantalla.



The screenshot shows a web interface with a top navigation bar containing tabs: "General", "Documentos Obligatorios", "DUAs", "Documentos", and "Costos". Below the tabs, there are two dropdown menus: "Organismo" (set to "(Ninguno)") and "Documento" (set to "DINAMA - Decreto 69/011 - Registro Plomo en pinturas"). An "Agregar" button is to the right. Below this, there are two sections:

Gestión de REGISTROS PREVIOS

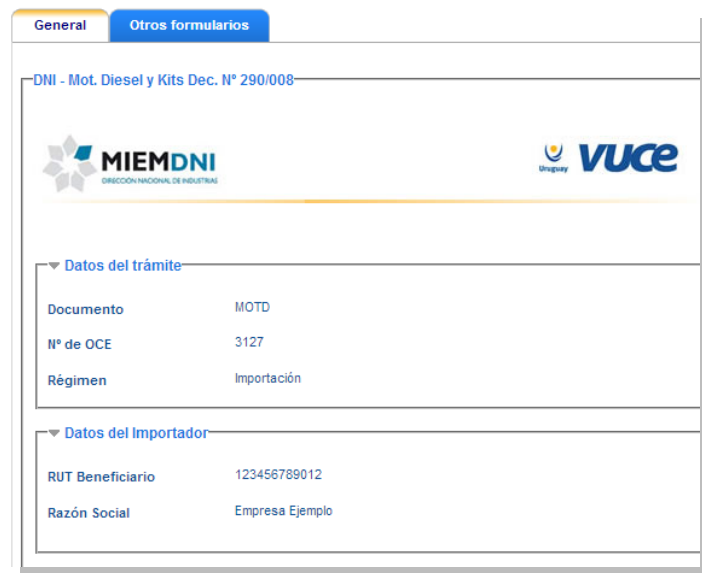
Código de Registro	Descripción	Doc. Generado	Estado
RDNI	Recuerde realizar el trámite Registro de Clientes en Mesa de Entradas y obtención de saldo para trámites en la Dirección Nacional de Industrias.		No Aplica

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
<input type="checkbox"/> MOTD	DNI - Mot. Diesel y Kits Dec. N° 290/008	DNI - Mot. Diesel y Kits Dec. N° 290/008		Sin Iniciar

An "Iniciar" button is located at the bottom right of the second table.

El sistema va guiando en función de las acciones que pueden ser realizadas, para solicitar la licencia el usuario deberá seleccionar el formulario MOTD y presionar el botón iniciar, luego de confirmado se deberá completar el formulario “DNI - Motores Diesel y Kits Dec. N° 290/008”, donde todos los campos son obligatorios.



The screenshot shows a form titled "DNI - Mot. Diesel y Kits Dec. N° 290/008". At the top, there are logos for "MIEMDNI DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS" and "VUCE Uruguay". The form is divided into two main sections:

Datos del trámite

Documento	MOTD
N° de OCE	3127
Régimen	Importación


Datos del Importador

RUT Beneficiario	123456789012
Razón Social	Empresa Ejemplo


Luego de completar el formulario, deberá presionar el botón enviar, de esta forma el trámite estará completado y enviado electrónicamente al organismo para su evaluación.

Importante: la DNI podrá realizar observaciones en el trámite a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado a través de la bandeja de entradas del sistema VUCE indicando como actividad “solicitar datos adicionales”:



Asunto	Actividad
Tramite MOTD DNI - Mot. Diesel y Kits Dec. N° 290/008 OCE N° 3127	Solicitar datos adicionales

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar  y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).



El técnico actuante procederá a autorizar la licencia de encontrarse al día con los requisitos exigidos por la DNI.

En ese momento el sistema numerará dicha licencia enviándola a la Dirección Nacional de Aduanas e informando que el certificado ha sido otorgado para ser utilizado.

Habilitación ante la Dirección Nacional de Aduanas

Una vez realizados los trámites antes descritos, la plataforma VUCE transmitirá la información automáticamente a la Dirección Nacional de Aduanas habilitando a las empresas a realizar la importación.

El número de licencia expedida por la DNI (la cual debe ser incorporada en la numeración del DUA) comenzará con el prefijo VU2014 seguido por un guion y un número correlativo de 6 dígitos.

Para consultar en VUCE cuál es la numeración otorgada se deberá verificar el estado de la OCE el que deberá decir "Aprobada" acompañado de la numeración antes descrita, podrá realizarlo desde diferentes opciones:

- Consulta Rápida - ubicada debajo del menú.
- Consulta OCE - ubicada en el menú (Consultas/Consulta OCE).
- Trabajar con OCE - ubicado en el menú (Operaciones/Trabajar con OCE).